



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE:**

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

**SRES. CONCEJALES:**

D. José Miguel Muñoz-Torrero López

D. José María Trujillo Trujillo

**SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las trece horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2017, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia y de su orden, se procedió a dar lectura de los asuntos relacionados en el Orden del Día, en relación con los cuales fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR** (2 de mayo de 2017). Dada lectura a la misma, quedó aprobada sin enmiendas.

**SEGUNDO.- PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS MUNICIPALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL 2017.-** Por el Sr. Alcalde se presenta a la Junta de Gobierno Local la memoria a presentar en el Plan Extraordinario de Obras Municipales 2017 de la Excm. Diputación de Ciudad Real para llevar a cabo el ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DEL CEMENTERIO.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Aprobar la Memoria de las Obras “ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DEL CEMENTERO” por importe de 20.577,48, euros.

**Segundo.-** Solicitar la subvención de la convocatoria del Plan Extraordinario de Obras Municipales 2017 de la Excm. Diputación Provincial.

**Tercero.-** Declarar que, de acuerdo con lo informado por la Intervención Municipal, la obra cumple con los requisitos que la determinan como financieramente sostenible

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**TERCERO: DECLARACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS EN EL COLEGIO DE LA LOCALIDAD.** Como cada año, el señor presidente da cuenta de la necesidad de fijar dos días como no lectivos para el Colegio José María del Moral de Ballesteros de Calatrava, como consecuencia de fijarse las fiestas patronales en período vacacional.

Vista la solicitud suscrita por el director del centro y por unanimidad de los señores asistentes se acuerda:

Fijar los días 13 de octubre y 14 de febrero como NO LECTIVOS a efectos del calendario escolar del Colegio Público de la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminado el acto siendo las trece horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.:  
El Alcalde;

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.